



## Índice de expedientes clasificados como reservados

<p><b>Sujeto Obligado:</b> Secretaría de Fomento Económico y Trabajo.  <b>Periodo del Índice:</b> Julio-Diciembre 2022.  <b>Fecha de actualización:</b> Enero 2023.</p>
---

<b>Área.</b>	Dirección de Administración y Finanzas.
<b>Nombre del expediente o documento.</b>	Versión pública del Informe de Auditoría, derivado de la auditoría con número de expediente XVII-208-DGSEP-135/19-DASC/SEFOET/DS 01/19.
<b>Momento de la clasificación de la información como reservada.</b>	Generar versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
<b>Plazo de reserva.</b>	5 años.
<b>Fecha de inicio de la clasificación.</b>	22 de junio de 2020.
<b>Fecha de término de la clasificación.</b>	22 de junio de 2025.
<b>Fundamento legal de la clasificación.</b>	Artículos 100, 106 fracción III y 113 fracción X de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y artículos trigésimo octavo, fracción I, Sexagésimo segundo inciso b) y Sexagésimo tercero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
<b>Justificación.</b>	La información en referencia, pudiese afectar el derecho al debido proceso.
<b>Clasificación completa o parcial.</b>	Clasificación parcial.
<b>Partes o secciones que se clasifican.</b>	Títulos y descripciones de las observaciones determinadas como no solventadas.
<b>Fecha y número del acta en donde el Comité de Transparencia aprobó la clasificación.</b>	Segunda Sesión Ordinaria 2020 del Comité de Transparencia de la Secretaría de Fomento Económico y Trabajo, de fecha 22 de junio de 2020.



**Sujeto Obligado:** Secretaría de Fomento Económico y Trabajo.  
**Periodo del Índice:** Julio-Diciembre 2022.  
**Fecha de actualización:** Enero 2023.

<b>Área.</b>	Dirección de Administración y Finanzas.
<b>Nombre del expediente o documento.</b>	Versión pública del oficio de notificación de seguimiento de observaciones número XVII-2234-SUBSEP-1026/19.
<b>Momento de la clasificación de la información como reservada.</b>	Generar versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
<b>Plazo de reserva.</b>	5 años.
<b>Fecha de inicio de la clasificación.</b>	22 de junio de 2020.
<b>Fecha de término de la clasificación.</b>	22 de junio de 2025.
<b>Fundamento legal de la clasificación.</b>	Artículos 100, 106 fracción III y 113 fracción X de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y artículos trigésimo octavo, fracción I, Sexagésimo segundo inciso b) y Sexagésimo tercero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
<b>Justificación.</b>	La información en referencia, pudiese afectar el derecho al debido proceso.
<b>Clasificación completa o parcial.</b>	Clasificación parcial.
<b>Partes o secciones que se clasifican.</b>	Títulos de las observaciones determinadas como no solventadas.
<b>Fecha y número del acta en donde el Comité de Transparencia aprobó la clasificación.</b>	Segunda Sesión Ordinaria 2020 del Comité de Transparencia de la Secretaría de Fomento Económico y Trabajo, de fecha 22 de junio de 2020.